



RESOLUCION-*CS*-N° 014/96

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4100 SALTA (R. A.)

SALTA, 14 MAR 1996

Expte. N° 697/88.-

VISTO:

Estas actuaciones por las que el Sr. Ricardo Eduardo Pereyra, solicita reválida del Grado Académico de Diplomado en Mineralogía expedido por la Universidad de Heidelberg, República Federal de Alemania, con el título de Geólogo que se expide en esta Universidad, y,

CONSIDERANDO:

Que, analizados los antecedentes del recurrente, el mismo cumple con los requisitos establecidos por el Artículo 1°, Punto 2) de la Resolución Rectoral N° 676/86, relacionada con el Reglamento General de Reválida de Títulos.

Que la mencionada documentación cuenta con las apostillas firmadas por autoridad competente en un todo de acuerdo con la Ley N° 23458.

Que las mismas fueron evaluadas por una comisión ad-hoc, integrada por profesores de la Escuela de Geología de la Facultad de Ciencias Naturales, aconsejando ésta el otorgamiento de la equivalencia del título original con el de Geólogo de esta Universidad, por considerar que los antecedentes académicos del recurrente, reúnen los conocimientos suficientes para ello.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales aprobó, en sesión ordinaria del 31 de Octubre de 1995, el Despacho N° 316/95 de su Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, elevando las presentes actuaciones al Consejo Superior para su resolución definitiva, conforme lo establece el Punto 9 del reglamento anteriormente indicado.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 003/96,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 7 de Marzo de 1.996)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Conceder al Sr. Ricardo Eduardo PEREYRA, D.N.I. N° 10.172.021, reválida del Grado Académico de Diplomado en Mineralogía expedido por la Universidad

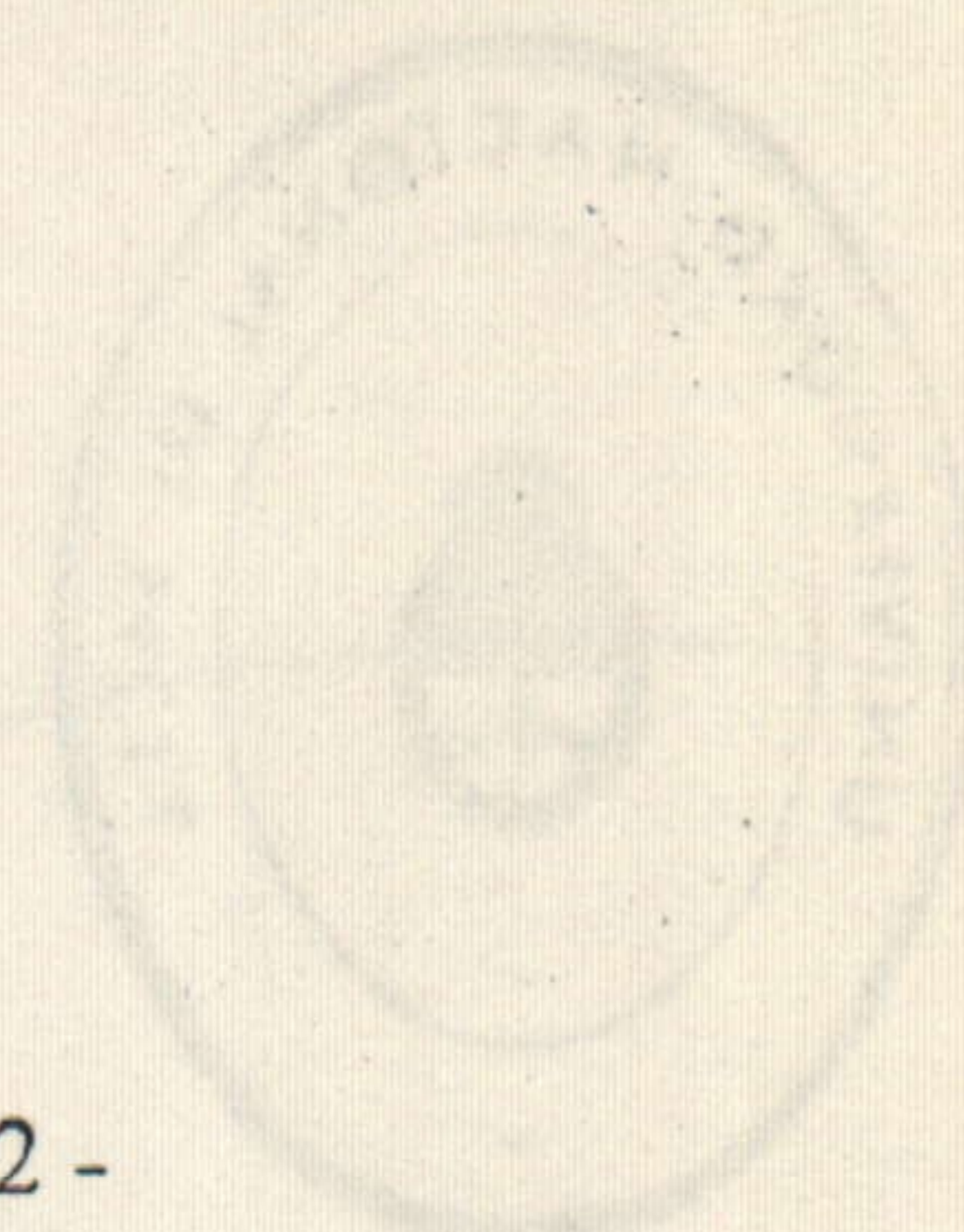
///...



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

AMPO 23



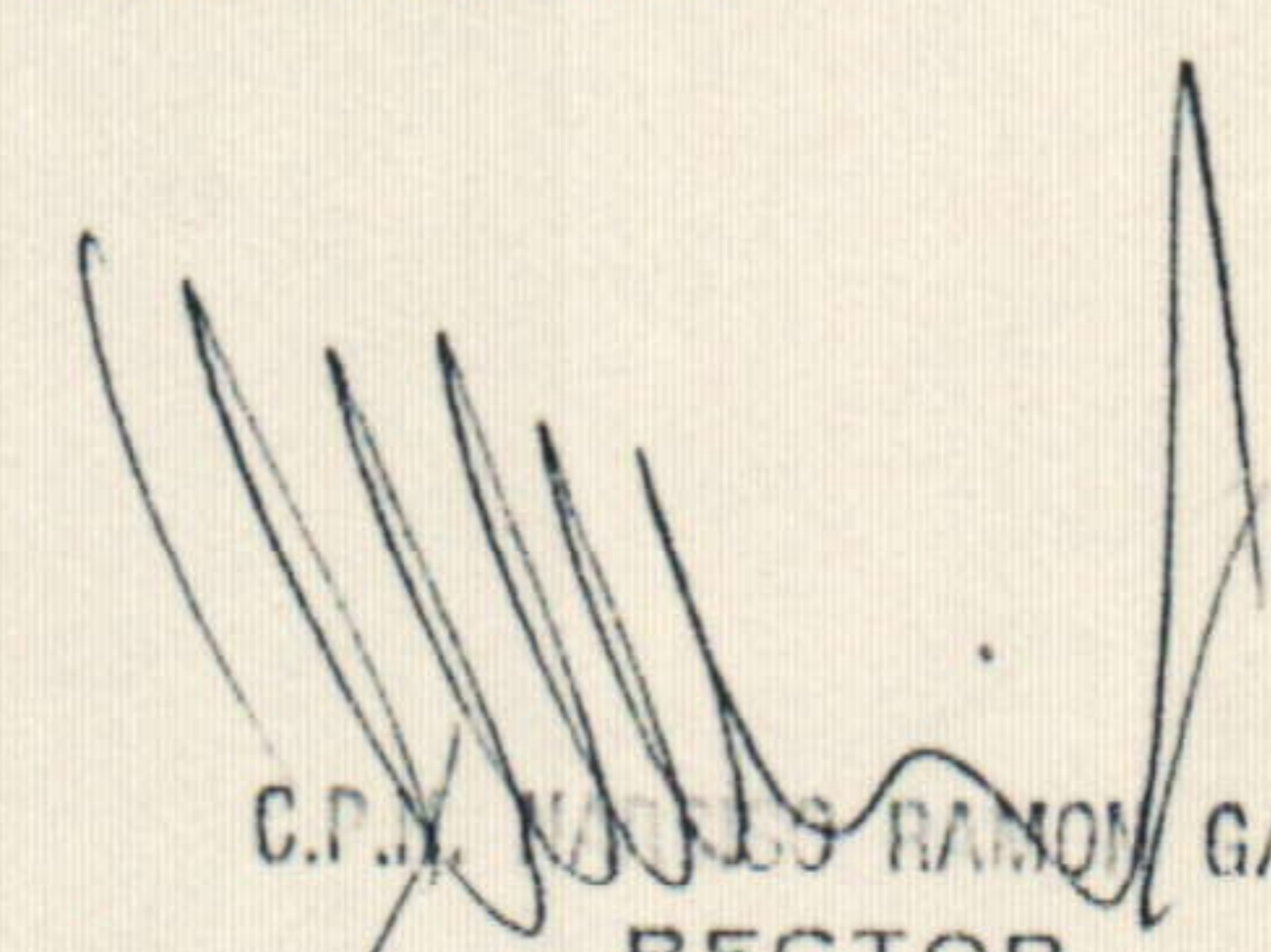
.../// - 2 -


Expte. N° 697/88.-

de Heidelberg, República Federal de Alemania, equiparándolo con el título de Geólogo que otorga esta Universidad a través de su Facultad de Ciencias Naturales, conforme la establece el Artículo 1° de la Resolución Rectoral N° 676/86, por el que se aprueba y pone en vigencia el Reglamento General de Reválida de Títulos.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Secretaría Académica, Secretaría General, Dirección de Control Curricular, Sr. Ricardo Eduardo Pereyra y siga a la Facultad de Ciencias Naturales para su toma de razón y demás efectos.-


U.N.Sa.
JUAN HERIBERTO HERRERA
SECRETARIO GENERAL


C.P.N. CARLOS RAMON GALLO
RECTOR


Lic. JUAN JOSE SAUID
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCION-CS-N° 014/96